



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



CIRCULAR EXTERNA N° 010

PARA: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA -ATENEA, SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, RECTOR ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, VEEDORA DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ, CONTRALOR DE BOGOTÁ, JEFES O RESPONSABLES DE TALENTO HUMANO.

DE: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL – DASCD

ASUNTO: IX JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES – “BOGOTÁ, LA FUERZA QUE TE MUEVE” - 2023

FECHA: 23 DE MAYO DE 2023

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Laboral Distrital 2022 y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “*Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos*”, en su eje “*Relaciones Interpersonales*”, llevará a cabo los **IX Juegos Deportivos Distritales “Bogotá, la fuerza que te mueve” – 2023**, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyen al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, a su vez, promueven la consolidación de entornos laborales saludables y el cuidado, la unión y la protección familiar.

Debe destacarse que los Juegos Deportivos Distritales constituyen una conquista laboral derivada del proceso de diálogo y concertación realizado con las organizaciones sindicales de empleados públicos de Bogotá, D.C., que nace en el Acuerdo Laboral Distrital 2013 y, que ha venido siendo ratificado a partir de allí, tal como se encuentra previsto en el Acuerdo Laboral 2022, suscrito el 19 de septiembre de 2022, con las siguientes Organizaciones Sindicales:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co





DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



Confederación General del Trabajo -CGT-, Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC, Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia - Utradec CGT- Federación Colombiana de Trabajadores y Servidores Públicos- Fecotrasedipúblicos-, Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad -Únete-, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia Subdirectiva Bogotá - Cundinamarca -CUT Bogotá Cundinamarca. Federación Nacional al Servicio del Estado - Fenaltrase-, Confederación Nacional de Trabajadores - CNT-, Federación de Trabajadores de la Educación y Servidores Públicos de Colombia -Fenaltraesp, Sindicato de Trabajadores de la Educación de Bogotá, D. C. Sintraeducación-, Asociación Sindical Educativa -Asonal Educativa-, Asociación Nacional de Trabajadores de la Educación Colombia - Asoeducadores-, Sindicato de Trabajadores y Servidores Públicos de la Secretaría de Educación del Distrito Capital Sintrased-, Asociación del Trabajo del Sector Territorial y Ambiental -Biopaz-, Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU Usctrab —CTU Usctrab-, Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana de Trabajo -Fedeusctrab Nacional, Federación Sectorial Estatal de la Unión Sindical Colombiana de Trabajo -Fedeusctrab Estatal, Federación Regional Bogotá De La Unión Sindical Colombiana Del Trabajo -Fedeusctrab Bogotá, Federación Unión Sindical Colombiana del Trabajo Ambiental -Fedeusctrab Ambiental, Unión Sindical Colombiana del Trabajo -Usctrab-, Federación Nacional de Trabajadores de Colombia - Fedeasonal., Confederación de Servidores Públicos y de los Servicios Públicos de Colombia -CSPC-, Federación Nacional de Trabajadores por el Mérito y el Trabajo Decente -Propaís-, Confederación Colombiana de Servidores Públicos -Ser Nación-, Colegiado Nacional de Orientadores de Colombia, Asociación Sindical de Empleados Distritales -ASED., Sindicato de Empleados Públicos de la Secretaría de Educación del Distrito -Sinepsed-, Asociación Nacional de Trabajadores Administrativos, Contratistas, Técnicos, Profesionales, Orientadores, Instructores y Docentes de Colombia -Asonal Colombia, Unión de Servidores Públicos de los Distritos y Municipios de Colombia -Unes Colombia, Sindicato de Pagadores, Pensionados y Trabajadores de Colombia - Sipatco-, Sindicato de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá y Otras Entidades del Distrito SCJ Bogotá, Sindicato de Empleados Distritales de Bogotá Sindistritales-, Sindicato de Trabajadores del Hospital Occidente de Kennedy -Sintrahosken-, Asociación Sindical de Industria de los Trabajadores de la Salud, Pensionados, Contratistas, por Órdenes de Prestación de Servicios de la Salud, Complementarios y Conexos -Asitconsalud-, Sindicato de Servidores Públicos del Hospital Vista Hermosa -Sintra Hospital Vista Hermosa-, Asociación Médica Sindical Colombiana Seccional Cundinamarca -Asmedas-, Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social -Sindess Nacional, Sindicato de Rama de los Trabajadores Empleados, Funcionarios, Contratistas y Servidores de la Salud y la Seguridad Social del Territorio Nacional -Sintrasalud-, Asociación Distrital de Auxiliares de Enfermería -ADAE, Sindicato Distrital de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social y Servicios Complementarios del Hospital de Engativá -Sintrahengativé-, Sindicato de Médicos y Odontólogos de Bogotá -Simo D.C., Sindicato Nacional de Cirujanos Pediatras de Colombia

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



-Uniciruped-, Sindicato Nacional de Pediatras de Colombia -Sicolped-, y Sindicato de Servidores Públicos de la Subred Sur ESE-Sintrasubred Sur.

Acuerdo Laboral que en su Punto No. 27, dispone: “*JUEGOS DEPORTIVOS: la administración distrital apropiará la suma de \$850.000.000 para la realización de los Juegos Deportivos Distritales de la vigencia fiscal 2023*”, respecto de los cuales, la administración distrital honrando sus compromisos con el bienestar de los y las servidoras distritales, garantizando la eficacia de los acuerdos suscritos y en consonancia con la apuesta por el trabajo digno y decente en los ambientes laborales del Distrito Capital que se encuentra instituida en el artículo 61^{1o} del Acuerdo Distrital 761² de 2020, ha previsto la realización de los IX Juegos Deportivos Distritales.

Para la IX versión de estas gestas, además de promover la práctica deportiva y el desarrollo de actividades recreativas que impactan positivamente en la salud de las y las servidoras y los servidores del distrito capital y sus familias, queremos exaltar esos valores del servicio público que nos inspiran a trabajar decididamente por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía bogotana y que han hecho que sea: “*Bogotá, la fuerza que nos mueve*”, propiciando la conformación de equipos, el trabajo colaborativo, la sana competencia deportiva y el esparcimiento, para encontrarnos y reconocernos como sujetos activos del desarrollo de una ciudad que sin duda tiene mucho que contar en términos de una gestión pública exitosa que se nutre del compromiso de sus servidores y servidoras.

Así, para la vigencia 2023 se ha previsto la ejecución de los IX Juegos Deportivos Distritales, que en esta versión contará con las siguientes disciplinas:

1. DISCIPLINAS DE LOS IX JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES – “*BOGOTÁ, LA FUERZA QUE TE MUEVE*” - 2023

En los IX Juegos Deportivos Distritales - “*Bogotá, la fuerza que te mueve*” a realizarse en el año 2023 se contempla el desarrollo de torneos deportivos en modalidad presencial, virtual y a distancia, contemplando un portafolio integral para promover un estilo de vida saludable entre las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares; cabe resaltar que podrán participar los

¹ “**Artículo 61. Política de trabajo decente.** El Distrito Capital de Bogotá, adicional a la Política Pública de gestión integral de talento humano y dentro de la propuesta del Plan Distrital de Desarrollo, adelantará las acciones tendientes hacia la garantía del derecho al trabajo decente, buscará disminuir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres y el diseño de estrategias para el primer empleo en los jóvenes y para posibilitar el acceso al empleo formal de personas mayores antes de alcanzar su edad de jubilación. Son parte de esta política las siguientes acciones planteadas en el presente Plan:

1. Diseñar e implementar una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital con la creación de por lo menos 1.500 empleos y la realización de concursos de méritos para la provisión de 1.850 vacantes. Esta estrategia deberá contemplar un análisis integral del diseño institucional, estudios de cargas laborales para definir las necesidades de personal y de los recursos presupuestales disponibles, para definir acciones de mediano y largo plazo. (...)

² Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



familiares que cumplan con las condiciones previstas en el artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el cual consagra:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (...)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.” (Subrayado fuera de texto)

En virtud de lo anterior, los IX Juegos Deportivos Distritales contemplan diecinueve (19) disciplinas, las cuales se componen de doce (12) torneos presenciales, entre las cuales se encuentran disciplinas con forma de juego en equipo y disciplinas con forma de juego individual; cinco (5) torneos E-Sports que se realizan de forma virtual, la carrera de ciclismo modalidad a distancia y la carrera atlética 5K – 10K. Para cada disciplina se realizará previamente un Congreso Técnico donde se compartirán las metodologías y formas de juego.

1.1. TORNEOS DEPORTIVOS PRESENCIALES

Se realizarán los torneos de las siguientes disciplinas:

No.	Disciplina	Forma de Juego	Participantes por equipo		
			Mínimo	Máximo	Mixto
1	Futbol 11 Masculino	Equipo	10	16	No
2	Futbol 5 Masculino	Equipo	5	10	No
3	Futbol 5 Femenino	Equipo	5	10	No
4	Baloncesto Mixto	Equipo	5	10	Mínimo dos hombres y dos mujeres.
5	Voleibol Mixto	Equipo	6	12	Mínimo dos hombres y dos mujeres.
6	Bolos Mixto	Equipo	4	6	Mínimo un hombre y una mujer.
7	Rana Mixto	Equipo	4	6	Mínimo un hombre y una mujer.
8	Mini Tejo Mixto	Equipo	4	6	Mínimo un hombre y una mujer.
9	Tenis de mesa dobles	Equipo	2	3	Si
10	Natación Masculino	Individual	1	1	No
11	Natación Femenino	Individual	1	1	No
12	Billar 3 Bandas Mixto	Individual	1	1	No

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



- a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital, los cuales, no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.
- b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe conformarse por hombres y mujeres, de acuerdo al instructivo de cada disciplina (no se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto).
- c) Cada servidor o servidora podrá participar una única vez en cada torneo, no se admitirá inscripciones repetidas en otros equipos de la misma disciplina.
- d) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se respetará el orden de inscripción.

1.2. TORNEOS E-SPORTS

Se realizarán 5 torneos virtuales en Dominó, Parqués, Uno, Ajedrez y Karts.

- a) En los torneos pueden participar, las servidoras y los servidores públicos y familiares mayores de 12 años, estos últimos, según lo previsto en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015.
- b) Se tienen dispuestos doscientos cincuenta (250) cupos para participar en cada torneo.
- c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se respetará el orden de inscripción.
- d) Los métodos de evaluación y registro serán por medio de un aplicativo móvil, el cual se informará a mayor detalle en el congreso técnico.

1.3. CARRERA DE CICLISMO (MODALIDAD A DISTANCIA)

- a) En los torneos pueden participar, las servidoras y los servidores públicos y familiares mayores de 12 años, estos últimos, según lo previsto en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015.
- b) Es un evento deportivo que se desarrolla a distancia.
- c) Para participar, las servidoras, los servidores y familiares pueden inscribirse en el recorrido de 10 kilómetros o 20 kilómetros, de acuerdo con su estado físico, su estado de salud y su preferencia deportiva.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



- d) Las categorías estarán diferenciadas entre Servidores y Familiares, clasificándoles entre participantes del género femenino y masculino, conllevando a que los participantes puedan escoger la categoría según su identificación de género.
- e) Se tienen dispuestos mil (1000) cupos para participar en esta carrera.
- f) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se respetará el orden de inscripción.
- g) Los inscritos deberán completar la distancia en el escenario que sienta óptimo como por ejemplo: parque, ciclo vía, ciclo ruta, etc.
- h) Los métodos de evaluación y registro serán por medio de un aplicativo móvil, el cual se informará en mayor detalle en el congreso técnico.

1.4. CARRERA ATLÉTICA 5K – 10K

Este evento masivo se realizará en el Parque Simón Bolívar, los participantes recibirán la invitación oportunamente para participar.

- a) Es un evento deportivo masivo, que busca ejercitar y divertir a las servidoras y los servidores públicos y sus familiares, se cuenta con categorías con fines competitivos y con fines recreativos, lo que permite una experiencia integral y de esparcimiento.
- b) Las servidoras y los servidores públicos, así como sus familias deben asistir al **Parque Simón Bolívar** a la hora y fecha indicada, con su respectivo equipamiento (Kit de competición y ropa adecuada).
- c) A esta disciplina pueden participar, las servidoras y los servidores públicos y familiares mayores de 12 años, estos últimos, según lo previsto en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015.
- d) Para participar, las servidoras, los servidores y familiares pueden inscribirse en las siguientes categorías de acuerdo con su estado físico, su estado de salud y su preferencia deportiva:
 - Recorrido de 5 kilómetros:
 - Senior 5k: Categoría competitiva para servidoras, servidores y/o familiares de 18 a 39 años de edad.
 - Máster 5k: Categoría competitiva para servidoras, servidores y/o familiares mayores de 40 años de edad.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



- Slow 5K: Categoría recreativa para servidoras, servidores y/o familiares mayores de 18 años de edad, la cual se puede recorrer marchando o caminando.
 - Kids 5K: Categoría recreativa para familiares de 10 a 17 años de edad.
- Recorrido de 10 kilómetros:
- Élite 10K: Categoría competitiva para servidoras, servidores y/o familiares mayores de 18 años de edad.
- i) Las categorías estarán diferenciadas entre Servidores y Familiares, clasificándoles entre participantes del género femenino y masculino, conllevando a que los participantes puedan escoger la categoría según su identificación de género.
 - j) La premiación para las categorías competitivas será por tabla de posiciones, mientras que la premiación para las categorías recreativas será por sorteo.
 - k) Se tienen dispuestos dos mil (2.000) cupos para participar en esta carrera. Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se respetará el orden de inscripción.
 - l) La entrega del Kit de competición a los inscritos será de manera presencial en los espacios dispuestos por el DASCD, el cual, será informado oportunamente a los inscritos a la carrera atlética. Este kit de competición tendrá: números de competencia, Chip y Camiseta Atletismo.
 - m) Es preciso destacar que la inscripción a los Juegos Deportivos y el kit no requiere ningún pago por derechos de participación, **es un evento totalmente gratuito para los y las servidoras distritales y familiares.**
 - n) No obstante, y como quiera que se trata de recursos públicos, que generan erogaciones presupuestales, la persona que se haya inscrito, reciba el kit y no participe en la carrera atlética, deberá indicar las razones que le impidieron participar y adjuntar los soportes de su inasistencia a las actividades. De no acreditarse esta condición, el DASCD solicitará la devolución del costo total del kit.
 - o) Los pre-inscritos deben firmar y remitir el consentimiento informado para confirmar su participación en la carrera atlética, sin este documento registrado, no se aceptará la participación del pre-inscrito. Una vez recibido el consentimiento informado, se informará a las servidoras, servidores y familiares su aceptación por medio de los correos electrónicos registrados.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



1.5. INAUGURACIÓN IX JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES

En la IX versión de los Juegos Deportivos Distritales se tiene previsto llevar a cabo una jornada de inauguración que nos permita promover el encuentro inter-institucional y reforzar el espíritu competitivo y los valores de unidad, respeto y sana competencia y juego limpio, así como promover la conformación de equipos y la integración familiar.

La inauguración se realizará en el desarrollo del primer encuentro deportivo, el cual será un partido de baloncesto; para este evento se prevé la realización de un desfile, por lo cual cada entidad u organismo distrital contará con una representación institucional en la que los delegados podrán usar distintivos institucionales (como banderas, pancartas, uniformes) y crear una puesta en escena de máximo 1 minuto en la cual pueden hacer uso de slogan, coros, porras y/o himnos para destacar su asistencia y su compromiso de juego limpio en estas gestas deportivas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el aforo limitado, cada entidad u organismo, contará con un máximo de cuatro (4) representantes, según información previamente remitida al DASCD por las unidades o áreas de talento humano. Es preciso aclarar que únicamente se autorizará la participación de las personas inscritas por la entidad según los términos y condiciones antes señaladas.

2. INSCRIPCIONES

- a) El registro de pre-inscripción la realizará cada servidor, servidora o capitán de equipo una única vez mediante la página web del DASCD <https://bienestar.serviciocivil.gov.co/juegosdeportivos>
- b) Por favor diligenciar detenida y cuidadosamente la información ya que de allí depende la validación y correcta entrega de la información (tener presente los nombres completos, el número de identificación, el número de celular y el correo electrónico de los miembros del equipo).
- c) Las pre-inscripciones de las categorías se abrirán el **5 de Junio de 2023** y se realizarán únicamente a través del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- d) El enlace para la pre-inscripción se enviará directamente a los correos institucionales registrados en SIDEAP a todos los servidores y servidoras del Distrito Capital; igualmente, se enviarán a todas las áreas de talento humano para la divulgación al interior de las entidades y organismos distritales.
- e) Los registros de las pre-inscripciones serán validadas por el DASCD confrontando la información con los reportes de SIDEAP de cada una de las entidades y organismos del

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Distrito, esto con el fin de determinar si las personas inscritas ostentan la calidad de servidora o servidor público. En caso de que la persona no logre realizar efectivamente la pre-inscripción, se habilitará el siguiente módulo de soporte técnico <https://bienestar.serviciocivil.gov.co/soporte>; allí deberá dejar su solicitud y adjuntar el acta de posesión; de acuerdo con la ésta, se validará la información con el área de Talento Humano de cada Entidad u Organismo distrital, con el fin de que sean ellos los que confirmen la vinculación activa de la persona que tuvo la dificultad al realizar la pre-inscripción, de acuerdo con esta respuesta, el registro de la persona se tendrá o no en cuenta.

- f) Las servidoras y los servidores públicos pueden inscribirse en la cantidad de disciplinas a las que desee ingresar, no obstante se respetará el orden de inscripción para participar.
- g) Los familiares de servidores públicos vinculados a entidades del Distrito podrán inscribirse y participar en las disciplinas habilitadas como Torneos E-Sports, Carrera de Ciclismo a Distancia y Carrera Atlética 5K-10K, según el artículo 2.2.10.2. del Decreto 1083 de 2015.
- h) Los familiares inscritos deben acreditar el vínculo entre el servidor(a) y el familiar y para ello, podrán aportar uno de los siguientes documentos: registro civil de nacimiento o matrimonio, partida de bautizo o de matrimonio, declaración juramentada firmada del servidor(a) y su compañero(a) permanente de acuerdo con la normatividad vigente (no mayor a 3 meses) o la declaración de Bienes y Rentas que realizan los servidores y servidoras por medio de la plataforma de SIDEAP.
- i) El diligenciamiento de la encuesta no garantiza la aceptación de la inscripción, las servidoras, los servidores públicos del Distrito Capital y familiares, deberán esperar la confirmación emitida por el DASCD con base en la validación realizada en la plataforma de SIDEAP y/o la validación de los documentos que acrediten el vínculo del servidor y el familiar inscrito.
- j) Una vez validada la información, se procederá a confirmar la inscripción de las servidoras, los servidores y familiares por medio de los correos electrónicos registrados en la encuesta y los correos institucionales registrados en SIDEAP.
- k) Se habilitará una lista de espera según el orden de inscripción con la finalidad de reemplazar a los equipos o jugadores que cancelen su participación, previamente al inicio del torneo. Tenga en cuenta que al ser aceptada su inscripción le está quitando la oportunidad de participar a otros servidores que desean ser parte de los Juegos Deportivos Distritales, por lo cual debe participar activamente de los encuentros agendados.
- l) Aunque las inscripciones estarán abiertas para familiares prevalecerá la inscripción de las servidoras y los servidores públicos del Distrito.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



- m) La solicitud para realizar cambios en los integrantes de los equipos o cancelación de la inscripción, se deben realizar por medio del correo electrónico kmontes@serviciocivil.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la aceptación de la inscripción. Una vez cumplido este tiempo, solo se aceptan las modificaciones a los equipos debido a causas de fuerza mayor (enfermedad, incapacidad, accidente, desvinculación laboral, etc.).

3. LINEAMIENTOS ADICIONALES.

- a) Quienes deseen participar en los IX Juegos Deportivos Distritales “Bogotá, la fuerza que te mueve” de la vigencia 2023, deben encontrarse en buenas condiciones de salud física y mental.
- b) Las servidoras, los servidores públicos del Distrito Capital y familiares que quieran participar en las diferentes categorías deberán aceptar las condiciones de participación según el consentimiento informado y el reglamento de uso, manejo y protección de datos personales, incluidos en la encuesta de inscripciones.
- c) La metodología de juego, evaluación y juzgamiento para cada una de las disciplinas, está definida en los reglamentos, sin embargo, es importante aclarar que los organizadores podrán definir otros criterios, los cuales serán informados previamente a la participación en cada actividad.
- d) La premiación será entregada de manera presencial en los espacios dispuestos por el DASCDC, el cual, será informado oportunamente a los ganadores de los torneos. En caso de que los ganadores no asistan a la entrega, la premiación será remitida a las instalaciones del DASCDC para que los jugadores se acerquen a reclamarla.
- e) El DASCDC enviará listado de los inscritos correspondiente a cada entidad y organismo distrital, con el cual, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de cada entidad y organismos distrital deberá remitir la información a la respectiva ARL y en caso de ser necesario, informar las posibles restricciones de salud que se presentan.
- f) Se informa que, según el Decreto Ley 1567 de 1998, el diseño y la ejecución de programas de bienestar e incentivos está circunscrito a servidores públicos; por tal razón y lamentablemente, tratándose de previsiones legales que exigen su acatamiento estricto en términos de la destinación de recursos públicos para su desarrollo, las personas vinculadas a entidades y organismos distritales en condición de contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión (art. 32, Ley 80 de 1993), no pueden participar de las actividades previstas en los IX Juegos Deportivos Distritales.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Finalmente, es importante resaltar que el desarrollo de los juegos depende del resultado del proceso contractual que se está adelantando por el Departamento, por lo cual, algunos de los aspectos aquí enunciados pueden tener variaciones.




Para más información, consultar la página web del DASCD o comunicarse a los siguientes correos electrónicos de la Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño del DASCD:

- contacto@serviciocivil.gov.co - Correo institucional del DASCD
- mcromero@serviciocivil.gov.co - María Constanza Romero Oñate - Subdirectora SBD
- kmontes@serviciocivil.gov.co – Karol Nathalia Montes - Profesional Universitario SBD

Cordialmente,



NIDIA ROCIO VARGAS
DIRECTORA

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Karol Nathalia Montes Martínez	Profesional Universitario	
Revisado y Ajustado por:	María Constanza Romero Oñate	Subdirectora de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	
Revisado por:	Luis Alejandro Neira	Contratista de la Dirección del DASCD	 <small>Alejandro Neira (May 18, 2023 15:58 CDT)</small>
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).</i>			

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co














CIRCULAR JUEGOS 2023


Final Audit Report


2023-05-23


Created:	2023-05-18
By:	María José Blanco Gómez (mblanco@serviciocivil.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAABx8b7TslaJ8MZKJF7PNBVfX0fZibTA0W


"CIRCULAR JUEGOS 2023" History


-  Document created by María José Blanco Gómez (mblanco@serviciocivil.gov.co)
2023-05-18 - 7:18:37 PM GMT
-  Document emailed to Karol Nathalia Montes Martinez (kmontes@serviciocivil.gov.co) for signature
2023-05-18 - 7:20:14 PM GMT
-  Email viewed by Karol Nathalia Montes Martinez (kmontes@serviciocivil.gov.co)
2023-05-18 - 8:12:48 PM GMT
-  Document e-signed by Karol Nathalia Montes Martinez (kmontes@serviciocivil.gov.co)
Signature Date: 2023-05-18 - 8:12:55 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to María Constanza Romero Oñate (mcromero@serviciocivil.gov.co) for signature
2023-05-18 - 8:12:57 PM GMT
-  Email viewed by María Constanza Romero Oñate (mcromero@serviciocivil.gov.co)
2023-05-18 - 8:14:37 PM GMT
-  Document e-signed by María Constanza Romero Oñate (mcromero@serviciocivil.gov.co)
Signature Date: 2023-05-18 - 8:14:57 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Ineira@serviciocivil.gov.co for signature
2023-05-18 - 8:14:58 PM GMT
-  Email viewed by Ineira@serviciocivil.gov.co
2023-05-18 - 8:58:07 PM GMT
-  Signer Ineira@serviciocivil.gov.co entered name at signing as Alejandro Neira
2023-05-18 - 8:58:46 PM GMT
-  Document e-signed by Alejandro Neira (Ineira@serviciocivil.gov.co)
Signature Date: 2023-05-18 - 8:58:48 PM GMT - Time Source: server


 Document emailed to Nidia Rocio Vargas (nidia.vargas@serviciocivil.gov.co) for signature
2023-05-18 - 8:58:49 PM GMT


 Email viewed by Nidia Rocio Vargas (nidia.vargas@serviciocivil.gov.co)
2023-05-20 - 1:51:14 AM GMT

 Document e-signed by Nidia Rocio Vargas (nidia.vargas@serviciocivil.gov.co)
Signature Date: 2023-05-20 - 2:20:26 AM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Sonia Astrid Solorzano Obando (ssolorzano@serviciocivil.gov.co) for signature
2023-05-20 - 2:20:27 AM GMT

 Email viewed by Sonia Astrid Solorzano Obando (ssolorzano@serviciocivil.gov.co)
2023-05-23 - 12:48:14 PM GMT

 Document e-signed by Sonia Astrid Solorzano Obando (ssolorzano@serviciocivil.gov.co)
Signature Date: 2023-05-23 - 12:51:21 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.
2023-05-23 - 12:51:21 PM GMT